

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 1 de 10

DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: Vereda El Noral del Municipio de Copacabana, Antioquia, 16 de febrero de 2021

Despacho Fiscal de Tribunal: Quinto(e) – Doctor Jorge Luis Hernández Gómez

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: Sandra Milena Monsalve Rodríguez

Bloque: Bloque Pacífico y Héroe del Chocó

Postulado: Rodrigo Zapata Sierra

ID Bien: 102126

Tipo de bien: Inmueble

Descripción del bien: Predio rural

Identificación del bien: 012-226

Dirección del bien: LOTE EL PORVENIR...HOY EL PEDRERO

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Vereda El Noral del Municipio de Copacabana, Antioquia

Entidades que participan en la diligencia: SAE – Gerencia Regional Occidente-Área Operativa, Carlos Alberto Ibáñez Marín, C.C. No.17.688.455; FRV – Dirección Territorial Antioquia, Equipo de Administración de Bienes, Dolly Amparo Restrepo Gallego, C.C. No. 41.914.239; Gerencia de Gestión Predial y Comercialización, El Topógrafo Wilson Edgardo Osorio Solano, C.C. No. 11.255.799

Magistratura que ordena el secuestro: Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, Sala de Justicia y Paz

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 27 de julio de 2020

Persona que atiende la diligencia dentro del predio: (Nombre, cedula, teléfonos): Martha Meneses Báez, identificada con la CC No 51.683.105, teléfono 3195203831.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al

Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

En la Vereda el Noral del Municipio de Copacabana–Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021) siendo las siete horas y treinta minutos del día (07:30 a.m.), la suscrita Fiscal 155 Seccional adscrita al Despacho Quinto de la Dirección de Justicia Transicional, SANDRA MILENA MONSALVE RODRÍGUEZ, en asocio de los funcionarios LUZ MERY BASTIDAS

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 10

HERNÁNDEZ, JEAN PIERRE ORDÓÑEZ DE VALDES, y DAVID GUILLERMO CUNCANCHUN FLÓREZ, Asistente de Fiscal II, Técnico Investigador IV y Técnico Investigador I, respectivamente, junto con los funcionarios arriba descritos de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación a las Víctimas y de la Sociedad de Activos Especiales, SAE, nos hicimos presentes en el predio rural denominado jurídicamente El Pedrero (Garrapata 1), a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz con sede en Medellín, doctor Olimpo Castaño Quintero, en audiencia celebrada el 27 de julio de 2020, en el sentido de realizar DILIGENCIA DE SECUESTRO sobre el bien antes mencionado, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005, modificada por la Ley 1592 de 2012 y su Decreto Reglamentario 3011 de 2013, el cual fue acopiado por el Decreto 1069 de 2015, en lo que atañe al tema de bienes y demás normas concordantes que regulan el tema de Extinción del Derecho de Dominio.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la señora Martha Meneses Báez, identificada con la C.C. No 51.683.105, quien está en el predio en calidad de ocupante irregular, y voluntariamente nos permitió el ingreso al inmueble, y se le informó de la naturaleza y objeto de la presente diligencia en los términos de la Ley 975 de 2005, Ley 793 de 2002, y el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, y demás normas concordantes.

Dado lo anterior, la referida señora adujo: *"Bienvenidos a este lugar se tiene como fundación sin ánimo de lucro registrada ante la Cámara de Comercio con el nombre de Fundación Góticas de Amor Animal, donde se hace una labor social, se ayudan los animales abandonados para que tengan una mejor calidad de vida. Esta fundación no tiene ayudas externas, su mantenimiento, adecuación, alimentación, servicio médico veterinario y todo lo que ella requiere es pagado*

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	

por mi, lo hago porque me satisface ayudar a los animales indefensos que se encuentran en las calles en estado de abandono. Actualmente, no se tiene un contrato de arrendamiento, pero me gustaría llegar con el Fondo para la Reparación de las Víctimas a una legalización de ocupación del predio para así poder continuar con mi labor, pido consideración por parte de fondo frente al canon de arrendamiento para asimismo poder cumplir y continuar la misión especial que realizo. Hay que tener en cuenta, que durante 13 años, yo he mantenido el inmueble, sin ayuda de nadie, tratando que se deteriore lo menos posible tanto en sus construcciones como en la zona verde, he acondicionado espacios para perreras y galpones, y diferentes arreglos para que los inmuebles no se deterioren, todo con mis ingresos, como propuesta para el fondo tengo la suma de \$1.500.000 para pago del canon de arrendamiento, los cuales estoy dispuesta a pagar a partir de la fecha. Dios los bendiga. "

Seguidamente, se procede a la identificación del inmueble con el apoyo del técnico designado por la Fiscalía General de la Nación, para lo cual se tuvo en cuenta entre otros documentos, el FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 012-226 y la FICHA PREDIAL DEL INMUEBLE No. 8118199, documentos que obran en la carpeta respectiva del bien inmueble, predio que fue verificado en cuanto a sus linderos y área en la diligencia previa de alistamiento, la cual se llevó a cabo durante el 23 de septiembre de 2019.

- 1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:** Predio rural ubicado en la Vereda El Noral del Municipio de Copacabana – Antioquia, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 012-226, cédula catastral 2122001000001300157000000000.
- 2. ÁREA JURÍDICA:** 12.800 M2
ÁREA CATASTRAL: 0.1304 has
ÁREA VERIFICADA: 6526 M2

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL				
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE				Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01
					FGN-MP03-F-22

Según Informe de Investigador de Campo No. 9- 308099, técnico designado para la diligencia de alistamiento, la diferencia de área se debe a: *"...Efectuado el proceso de georreferenciación y con la información obtenida en campo se logra evidenciar que el lindero natural ubicado en el costado norte reduce la forma del predio hacia el costado Nor - Occidental..."*

Igualmente, se aclara que a la diligencia de alistamiento fue acompañada por un Técnico Operativo de Catastro Departamental de Antioquia, a fin de emitir un informe técnico de corrección o ratificación de áreas.

3. LINDEROS:

Según el Folio de matrícula inmobiliaria 012-226, registra los siguientes linderos: *"por el oriente con una carretera vecinal que sirve de lindero con Miguel Zapata y Rosa Tobón de z.; por el occidente con la otra carretera vecinal, que sirve de lindero con predio de Evelio Zapata; por el norte con una quebrada y terrenos del permutante Sierra Jaramillo y por el sur con otra carretera vecinal, que sirve de lindero con Ligia Castrillón de Uribe. se advierte que la quebrada que sirve de lindero por el costado norte, es de agua potable y es de la que puede hacer uso el comprador de hoy. "*

Asimismo, en la Ficha predial con código catastral 2122001000001300157000000000, registra los siguientes linderos: *"Sur- vía de Acceso, Este - vía de Acceso, Norte- Vía de Acceso y Quebrada la Veta, Oeste - Vía de Acceso".*

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.

La forma geométrica del predio es regular. Se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Copacabana, Vereda El Noral, se accede al predio por la vía que del sector urbano de Copacabana la cual comunica a la vereda, tiene un ancho de aproximadamente 3.5 m promedio.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL				
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE				Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01
					FGN-MP03-F-22

La topografía del inmueble es ondulada y quebrada en el sector donde se sitúa el cuerpo de agua "Quebrada la Veta", presenta encerramiento perimetral parcial en los costados Sur, Este y Oeste, en el lindero norte no se evidenció cerca alguna. Los encerramientos existentes son en cerca viva "limoncillo", muros en concreto y malla.

Al interior del predio hay tres (3) unidades de construcción, áreas ocupadas por un Kiosco, Piscina y Jaccussi, y dos (2) áreas construidas son destinadas para uso habitacional y la otra destinada al alojamiento de animales "gatos".

Unidades de Construcción

TIPO DE INMUEBLE		FOLIO DE MATRICULA No 012-226	
Construcción No 1		Área: 300 M2.	
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS		
Consta de	<ul style="list-style-type: none"> • Primer Nivel • (1) Alcoba; con muro en ladrillo pintado lacado en buen estado de conservación. • (1) Alcoba con muro en adobe en proceso de reparación. • Segundo Nivel • Salón – Cocina integral con muebles empotrados en madera, mesón y lavaplatos en aluminio • Dos (2) Habitaciones con muros externos en ladrillo pintado lacado, muros internos en adobe, en buen estado, ambas con closet en madera, una de ellas con baño privado con enchape a medio muro, unidades sanitarias básicas, división metálica y acrílico. • Hall con ingreso a baño común • Baño al lado izquierdo de la escalera • Tercer Nivel • Escalera en madera con baranda • Salón tipo habitacional con camas múltiples, muros en ladrillo pintado lacado y cielo raso. • Baño Social con enchape total, con división metálica y acrílica, unidades sanitarias básicas y ducha. • Balcón en madera 		
	Estructura	Mampostería estructural con armazón en concreto, muros en ladrillo y adobe	
	Piso	Alcobas, áreas sociales y externas en piedra laja, baños en cerámica.	
	Cubierta	Cielo Razo - Teja de barro.	
	Fachada	Ladrillo a la vista lacado.	
	Puertas y Ventanas	Metálicas en buen estado de conservación.	

TIPO DE INMUEBLE		FOLIO DE MATRICULA No 012-226
Construcción No 2		Área: 63,60 M2.



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 6 de 10

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS
Consta de	<ul style="list-style-type: none">(2) Alcobas; con muro en adobe pintado.Área social Sala – comedor.Baño Social con enchape a medio muro, unidades sanitarias básicas, con división metálica y acrílica.Cocina con mesón en concreto, enchapado medio muroPasillo con baranda en madera
Estructura	Mampostería estructural con armazón en concreto, muros en adobe
Piso	Pisos en áreas sociales y alcobas en tableta de Gres, baños en cerámica.
Cubierta	Cielo Razo - Teja de barro.
Fachada	Muros en adobe, pintado color blanco.
Puertas y Ventanas	En Madera buen estado de conservación.

TIPO DE INMUEBLE	FOLIO DE MATRICULA No 012-226
Construcción No 3	Área: 48 M2.
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS
Consta de	<ul style="list-style-type: none">Garaje para dos vehículos (área destinada para el alojamiento de animales), limitada con muros en adobe.Balcón con baranda en madera en la parte trasera del garaje
Estructura	Mampostería estructural con armazón en concreto, muros en ladrillo – adobe
Piso	En concreto rustico.
Cubierta	Cielo Razo - Teja de barro.
Fachada	Muros en adobe, pintado color blanco
Puertas y Ventanas	En madera rustica – regular estado de conservación.

TIPO DE INMUEBLE	FOLIO DE MATRICULA No 012-226
Construcción No 4	Área: 166,92 M2.
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS
Consta de	<ul style="list-style-type: none">Alcoba Principal con baño privado, unidades sanitarias básicas, con accesorio en zona de ducha con tina y división metálica y acrílica. Muebles empotrados y vestier.Alcoba con baño privado enchapado y unidades sanitarias básicas, división en acrílicoCocina Integral en madera, con mesón, lavaplatos en cerámica, estufa a gas – eléctrica y extractor.Área social – sala –comedor.Saliendo se encuentra un pasillo con separación de bloque a 50 cms de alto y en la parte de abajo funciona un sauna con baño.Bodega con cuarto de calderaEn la parte trasera cuenta con un cuarto de lavado con piso en granitoSaliendo de la cocina se encuentra una alcoba pequeña con un baño que solo cuenta con ducha y sanitario, y muros enchapados en cerámica.
Estructura	Mampostería estructural en adobe
Piso	Interiores en Cerámica – exteriores en tableta de Gres.
Cubierta	Cielo Razo - Teja de barro y madera
Fachada	Adobe – Pintado color blanco.
Puertas y Ventanas	Madera buen estado de conservación.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	

Otras Construcciones:

Al interior del predio se ubicó un Kiosco de un diámetro de 6 metros, con infraestructura en madera y paneles en malla, cubierta en paja y piso en cerámica, piscina tipo tradicional con acabados en cerámica, área de 46 metros cuadrados y profundidad 1,60 metros, Así mismo un Jacuzzi en mal estado de conservación y fuera de funcionamiento.

5. SERVICIOS PÚBLICOS: El inmueble cuenta con acometida para servicio público domiciliario de energía Prepago con la Empresa Pública de Medellín y el agua se obtiene por extracción – bombeo.

6. ESTADO DEL BIEN: En buen estado de conservación.

EL funcionario del FRV, Wilson Edgardo Osorio Solano, Técnico del equipo de Gestión Predial y comercialización, aclara que las unidades de construcción 1 y 2 presentan afectaciones de humedad en paredes y techo.

7. USO O DESTINACION ACTUAL DEL BIEN: Vivienda destinada para habitación y acogida de animales.

Así las cosas, se DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO el presente inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria 012-226, conforme a las previsiones legales consagradas en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, artículo 2.2.5.1.4.1.2 del Decreto 1069 de 2015 y demás normas concordantes, se procede a designar como SECUESTRE del inmueble, al FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS—UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS, representado en esta diligencia por la doctora DOLLY AMPARO RESTREPO GALLEGO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 41.914.239 de profesión administradora financiera, a quien se le concede el uso de la palabra y manifestó: *"La SAE se compromete en esta diligencia al saneamiento del inmueble"*

Igualmente, el doctor CARLOS ALBERTO IBÁÑEZ MARÍN, en representación de la Sociedad de Activos Especiales SAE S A S, indicó: *"Desde el año 2010, hubo un*

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 8 de 10

contrato de arrendamiento de la Dirección Nacional de Estupefacientes con el señor Berney Quintero Camacho, quien en el año 2015, hizo un acuerdo de pago y la deuda fue cancelada por la señora Martha Meneses a junio de 2016, desde esta fecha el inmueble es improductivo, en la actualidad se presenta una ocupación irregular donde la señora Martha Meneses Báez, ha manifestado ante la SAE legalizar su ocupación, pero por temas de administrativos no se ha llegado a un acuerdo. La Sociedad de Activos Especiales inició su administración en agosto de 2014, fecha en la que entro en vigencia”.

Acto seguido la Fiscalía les informa a los aquí designados cuáles son sus deberes y obligaciones, se les recuerda las consecuencias que puede traer el incumplimiento al cuidado debido del bien que por esta acta se le entrega; quienes enterados de lo anterior, aceptan para el FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS el cargo y con sus firmas en la presente acta se entiende que quedan debidamente posesionados. De la misma forma se les hace saber a los aquí designados y a quienes atienden la diligencia, que desde este momento en adelante, se entenderán para todos los efectos relacionados con el bien en cuestión, con el FONDO PARA LA REPÁRACIÓN A LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS- ubicado en el Edificio del Café, Piso 14, Carrera 49 No. 50-21 de la ciudad de Medellín, teléfono 7965150 ext. 4282, entidad a la cual a partir de la fecha queda a disposición el inmueble referido, quienes dispondrán lo de su cargo respecto de la administración, destinación y tenencia del mismo de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia, en especial lo dispuesto en el artículo 683 del Código de Procedimiento Civil y normas concordantes y pertinentes.

Se deja constancia que se realizó por parte de la policía judicial, registro Fílmico y Fotográfico: Si (X) No (___); se contó con técnico: Si (X) No (___)

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL				
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE				Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01
					FGN-MP03-F-22

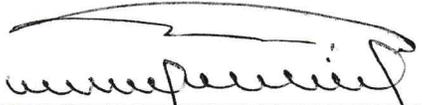
Se hace entrega de los siguientes documentos a los funcionarios del FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS:

- (X) Acta de Embargo y secuestro
- (/) Folio de Matrícula Inmobiliaria
- (/) Boletín Catastral
- (/) Plano Cartográfico
- (/) Escritura Pública No.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que el bien objeto de esta diligencia, estuvo vinculado dentro del trámite de extinción identificado bajo el radicado No. 5290 E.D., adelantado por la Fiscalía 31 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio. Asimismo, el representante de la Sociedad de Activos Especiales, SAE, está dando cumplimiento a lo ordenado en Resolución No. 1241 del 25 de septiembre de 2020, signada por el doctor ANDRÉS ALBERTO ÁVILA ÁVILA, Presidente de la SAE.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron, siendo las once horas y catorce minutos del día (11:14 a.m.).



OCUPANTE: MARTHA MENESES BÁEZ
CC No 51.683.105



FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS – ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Nombre y apellido: DOLLY AMPARO RESTREPO GALLEGO

Cargo: Contratista

Teléfono: 3137834427



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 10 de 10

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS-Equipo de Gestión Predial y Comercialización

Nombre y apellido: WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO

Cargo: Técnico Topógrafo

Teléfono: 3144767428

Sociedad de Activos Especiales SAE –S.A.S. – Regional Occidente – Área Operativa

Nombre y Apellido: CARLOS ALBERTO IBÁÑEZ MARÍN

Cargo: Profesional I

Teléfono: 3105414170

FISCAL 155

SANDRA MILENA MONSALVE RORÍGUEZ

ASISTENTE DE FISCAL II

LUZ MERY BASTIDAS HERNÁNDEZ

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI

Nombre y apellido: JEAN PIERRE ORDÓÑEZ DE VALDÉS

Técnico Investigador IV

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo Técnico CTI

Nombre y apellido: DAVID GUILLERMO CUNCANCHUN FLÓREZ

Técnico Investigador I